

Junta de Biria de Catedras y Academias el 15 de Diciembre
de 1790, en la que se congregaron los V. de el margen,

Señal
Vice Rector
Sr. Anouet
Sr. Carreras

Acordaron a petición del Sr. Visitador de Th.
se inicien Sabes a el Financiarca moderando
y demas individuos de la Academia llamada
de los Tutores, que en adelante no buelban a tener
ejercicio ninguno en las horas de Acad.^a Do-
minical y de ejercicio de unio. ~~excepto~~ excepto
para los ejercicios extraordinarios de Subida
de Presidentes los dias y horas que sean me-
nos incompatibles con la enseñanza publica.

Fuo habiendo tenido quenotas en las de
mas Visitas por el Sr. se haga el correspondiente
libramto para repartir las propinas a los

Visitadores.

Como quere concluido esta Junta que firmaron de
de don Senores Eyo en fe de ello =

Sr. Felis Carreras
V. Rector

Mtro Vanguas

El Arzobispo

Juan Francisco Perez
Sr. Ofic. ma. En



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

7
Unter de
de 15^{ten} de
de 1790

[Handwritten signature or initials in dark ink.]

